



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS
NATURALES Y DEL AMBIENTE



UNIDAD DE TITULACIÓN

GUÍAS PARA LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN DE LAS CARRERAS DE:

AGRONOMÍA
AGROINDUSTRIAS
MEDICINA VETERINARIA

1. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1.1. Validación para insertarse y registrarse en la modalidad de graduación.

- Solicitud dirigida al Decanato de la Facultad según el siguiente esquema:

Guaranda, (mes – día – año)

Señor(a)
(Insertar nombre de la autoridad)
Decano(a)
Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.
Presente

Yo, (apellidos y nombres del estudiante), portador(a) de la CI (insertar número de cédula), solicito a su autoridad acogerme al proyecto de investigación como modalidad de titulación para la carrera de (insertar nombre de la carrera específica), una vez que he cumplido con los requisitos establecidos para el efecto.

Atentamente,

Firma del estudiante
(Nombres y apellidos del estudiante)
CI:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS
NATURALES Y DEL AMBIENTE



1.2. Estructura para la presentación del tema del proyecto de investigación.

Una vez autorizada la modalidad de titulación por el Decanato de la Facultad, se deberá presentar el perfil del proyecto de investigación en la Secretaría de la Carrera, según el siguiente esquema:

- Solicitud al Coordinador de la Carrera según el modelo adjunto:

Guaranda, (mes – día – año)

Señor(a)
(Insertar nombre del directivo(a))
Coordinador(a) de la Carrera de
(Insertar el nombre de la carrera específica)
Presente

Yo, (apellidos y nombres del estudiante), portador(a) de la CI (insertar número de cédula), estudiante de la carrera de (insertar nombre de la carrera específica), solicito se de el trámite correspondiente para al análisis y aprobación del perfil de proyecto de investigación titulado **(introducir el tema del perfil de proyecto)**, como trabajo de titulación, una vez que he cumplido con los requisitos establecidos para el efecto.

Atentamente,

Firma del estudiante
(Nombres y apellidos del estudiante)
CI:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS
NATURALES Y DEL AMBIENTE



- Perfil de proyecto según la estructura siguiente:

Portada: Debe presentarse según el siguiente esquema:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,
RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE
CARRERA DE AGRONOMÍA

PERFIL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

AUTOR:

DIRECTOR:

GUARANDA – ECUADOR

2021|

Tema: Planteado en forma clara y concisa cuya delimitación debe tener una adecuada precisión, con enfoque acorde a la formación profesional del estudiante, que evidencie lo que se pretende hacer, no más de veinte palabras y tiene que responder a un problema identificado.

Índice: Se debe establecer el índice de contenidos según el siguiente esquema:

INDICE DE CONTENIDOS

CONTENIDO
TEMA
INDICE
CAPITULO I (INTRODUCCION, PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS)
CAPÍTULO II MARCO TEORICO
CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO
CRONOGRAMA
PRESUPUESTO
BIBLIOGRAFIA
ANEXOS



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS
NATURALES Y DEL AMBIENTE



Capítulo I	<p>Introducción. Detallar el contexto del tema a nivel macro, meso y micro, con un enfoque claro, preciso y conciso.</p> <p>Problema. Describir una situación negativa, o una falta de conocimiento dentro del contexto agropecuario, en donde se encuentren limitaciones para su desarrollo. Se pueden emplear diversas técnicas para la determinación de un problema como: Árbol de Problemas, Matrices de tensiones, Marco Lógico, entre otras. En este Capítulo se debe justificar el porqué de la investigación haciendo notar la importancia, necesidad y novedad científica.</p> <p>Objetivos. Objetivo General. Debe ser redactado en forma coherente y ligado al tema, introducción y a al problema. Se debe emplear un verbo adecuado en infinitivo. El objetivo general dimensiona el proceso y hace referencia al propósito establecido para la contribución de la investigación.</p> <p>Objetivos Específicos. Estos se desarrollan en base al objetivo general, y serán objeto de verificación mediante los resultados y conclusiones. Cada uno de los objetivos específicos debe tener un producto al final del proceso.</p> <p>Hipótesis. Debe ser planteada con precisión y relacionada directamente con el tema. La hipótesis hace referencia al logro de un resultado integral esperado con la ejecución del proyecto de investigación.</p>
Capítulo II	<p>Marco Teórico. Constituye la presentación de las principales líneas conceptuales, teóricas, así como resultados anteriores de trabajos relacionados; con el debido respaldo y sustento bibliográfico. El esquema del Marco Teórico debe ser cronológico y atender a las variables que componen el tema del proyecto de investigación.</p>
Capítulo III	<p>Marco Metodológico. Contempla los materiales y los métodos, técnicas e instrumentos de investigación, propuestos con pertinencia y rigurosidad en función de la naturaleza de la investigación, sus componentes son: Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Localización de la investigación.• Situación geográfica y climática.• Zona de vida. (zonificación ecológica).• Material experimental.• Materiales de campo.• Materiales de oficina.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS
NATURALES Y DEL AMBIENTE



	<p>Métodos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Factores en estudio.• Tratamientos.• Tipo de diseño experimental o estadístico.• Procedimiento.• Tipos de análisis.• Métodos de evaluación y datos a tomarse. (variables descritas)• Manejo del experimento. (proceso metodológico de ejecución de actividades de campo o laboratorio a desarrollarse).
Bibliografía	<p>Debe ser establecida y presentada en orden alfabético y de acuerdo a las normas internacionales (Orton). La totalidad de citas bibliográficas enunciadas en este componente, deben estar establecidas en el documento.</p>
Anexos	<ol style="list-style-type: none">1. Mapa de ubicación de la investigación.2. Cronograma de actividades.3. Presupuesto.4. Formatos de Fichas de recolección de datos.5. Glosario de términos

1.3. Formato para la presentación del informe de resultados del proyecto de investigación.

Una vez concluido el proyecto de investigación, este deberá ser presentado con el siguiente formato:

Portada.- La información de la portada será la establecida en la carátula, misma que deberá ser de color verde para Agronomía; de color azul eléctrico para Agroindustrias, y de color vino para Medicina Veterinaria.

Hoja preliminar en blanco. - Luego de la portada, se insertará una hoja en blanco previa a la ubicación de la carátula.

Tema - Carátula. - La carátula se establecerá según el siguiente esquema:

- a) Nombre de la Universidad (en mayúsculas), con su logo.
- b) Nombre completo de la Facultad y de la carrera profesional (en minúsculas).
- c) Tema de la investigación (en mayúsculas).



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS
NATURALES Y DEL AMBIENTE



- d) Un párrafo que indique textualmente: Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de otorgado por la Universidad Estatal de Bolívar a través de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, Carrera de
- e) Nombre completo del autor (o autores).
- f) Nombres y apellidos del director(a) en minúsculas.
- g) Ciudad y país (en minúsculas).
- h) Mes y año de presentación (en minúsculas).

Certificado de aprobación de los miembros del tribunal.

Insertar en tema del proyecto de investigación en negrillas y mayúsculas:

INSERTAR TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

REVISADO Y APROBADO POR:

(Insertar nombres y apellidos con título)

DIRECTOR

(Insertar nombres y apellidos con título)

BIOMETRISTA

(Insertar nombres y apellidos con título)

REDACCION TECNICA



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE



Hoja de declaración de Autoría.

La hoja de autoría debe estar certificada por el Director y el Responsable de Redacción Técnica, una vez revisado en el Sistema Anti Plagio, según el siguiente esquema.

CERTIFICACION DE AUTORIA

Yo, (insertar apellidos y nombre del estudiante), con CI (insertar número de cédula), declaro que el trabajo y los resultados presentados en este informe, no han sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que las referencias bibliográficas que se incluyen han sido consultadas y citadas con su respectivo autor(es).

La Universidad Estatal de Bolívar, puede hacer uso de los derechos de publicación correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, su Reglamentación y la Normativa Institucional vigente.

(Insertar nombre y número de cédula del estudiante)

(Insertar nombre y número de cédula del Director)

(Insertar nombre y número de cédula del Responsable de Redacción Técnica)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE



Dedicatoria.

Debe ser redactada por el Estudiante (en el caso de ser dos estudiantes los responsables de un mismo trabajo, se debe hacer de manera individual en hoja separada), conservando las normas establecidas para la redacción del documento.

Agradecimiento.

Debe ser redactada por el o los responsables del trabajo de investigación, conservando las normas establecidas para la redacción del documento.

Índice de contenidos.

Se debe establecer según el siguiente esquema, y contemplando el total de la temática planteada en el documento.

CONTENIDO	PAG.
I. INTRODUCCION.....	1
II. PROBLEMA.....	2
III. OBJETIVOS.....	4
IV. HIPOTESIS.....	5
V. MARCO TEORICO	6
5.1. Títulos y subtítulos de la temática	n

Índice de cuadros.

Se debe establecer según el siguiente esquema, y contemplando el total de los cuadros planteados en el documento.

CUADRO N°	Pag.
1 (insertar detalle del cuadro)	45

Índice de gráficos.

Se debe establecer según el siguiente esquema, y contemplando el total de los gráficos planteados en el documento.

GRAFICO N°	Pag.
1 (insertar detalle del gráfico)	50



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE



Índice de anexos.

Se debe establecer según el siguiente esquema, y contemplando el total de los anexos planteados en el documento.

ANEXO N°	DESCRIPCION
1	(insertar detalle del anexo)

Resumen y Summary.

El resumen debe ser redactado en idioma español y el Summary en idioma inglés. Se debe estructurar en un solo párrafo, con espacio inter lineado sencillo, con una extensión máxima de una página y tomando en cuenta que se deben considerar los aspectos más relevantes de los siguientes componentes del proyecto:

- Introducción y Objetivos.
- Problema
- Marco Metodológico
- Resultados y Discusión
- Conclusiones.

Introducción. - Detallar el contexto del tema a nivel macro, meso y micro, con un enfoque claro, preciso y conciso, incluyendo los objetivos del proyecto.

Capítulo I

Problema. - Describir una situación negativa, o una falta de conocimiento dentro del contexto agropecuario, en donde se encuentren limitaciones para su desarrollo. Se pueden emplear diversas técnicas para la determinación de un problema como: Árbol de Problemas, Matrices de tensiones, Marco Lógico, entre otras. En este Capítulo se debe justificar el porqué de la investigación haciendo notar la importancia, necesidad y novedad científica.

Planteamiento del Problema
Formulación del Problema
Justificación de la Investigación

Capítulo II

Marco Teórico. - Constituye la presentación de las principales líneas conceptuales, teóricas, así como resultados anteriores de trabajos relacionados; con el debido respaldo y sustento bibliográfico. El esquema del Marco Teórico debe ser cronológico y atender a las variables que componen el tema del proyecto de investigación.

Capítulo III

Marco Metodológico. - Contempla los materiales y los métodos, técnicas e instrumentos de investigación, empleados en función de la naturaleza de la investigación, sus componentes son:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE



Materiales:

- Localización de la investigación.
- Situación geográfica y climática.
- Zona de vida. (zonificación ecológica).
- Material experimental.
- Materiales de campo.
- Materiales de oficina.

Métodos:

- Factores en estudio.
- Tratamientos.
- Tipo de diseño experimental o estadístico.
- Procedimiento.
- Tipos de análisis.
- Métodos de evaluación y datos a tomados. (variables descritas)
- Manejo del experimento. (proceso metodológico de ejecución de actividades de campo o laboratorio desarrolladas).

Capítulo IV

Resultados y Discusión. - Contempla los resultados y el análisis e interpretación de los mismos de una manera crítica y concreta, para lo cual se pueden emplear cuadros, tablas, gráficos estadísticos, entre otros.

Comprobación de la Hipótesis. - En base a los resultados y análisis estadísticos, se debe presentar la hipótesis aceptada para el proyecto de investigación ejecutado.

Conclusiones y recomendaciones. - Se deben establecer las principales relaciones entre los objetivos y los resultados alcanzados, empleando los datos y la información generada en el proceso.

BIBLIOGRAFÍA

Debe ser establecida y presentada en orden alfabético y de acuerdo a las normas internacionales.

La totalidad de citas bibliográficas enunciadas en este componente, deben estar establecidas en el documento.

ANEXOS

Mapa de ubicación de la investigación

Resultados de Análisis físico químicos

Bases de datos

Formatos de Fichas de recolección de datos.

Fotografías

Glosario de términos



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE



1.4. Normas para la presentación de Proyecto de Investigación

Debe seguir las siguientes recomendaciones:

a. Título de capítulos

- Deben ir alineados a la izquierda.
- En mayúsculas.
- Numerados con arábigos.
- En negritas.
- Letra Times New Roman o arial tamaño 14.

b. Subtítulos

- La primera letra en mayúsculas y las demás en minúsculas.
- Numerados de forma continua de acuerdo al capítulo.
- Negritas.
- Letra Times New Roman o arial tamaño 12.

c. Párrafos

- Justificados.
- Espacio doble sencillo.

d. Configuración de página

Tamaño de hoja A4

Márgenes:

- Superior: 3 cm
- Inferior: 3 cm
- Izquierdo: 4 cm
- Derecho: 3 cm

f. Espaciado

Todo el documento será escrito a espacio 1,5, excepto las especificaciones dadas por el manual de estilo utilizado; por ejemplo, las citas en bloque y los títulos de las tablas, gráficos o figuras en el texto del proyecto, que requieren espacio simple.

g. Justificación

Todo el texto debe estar justificado, sin emplear sangrías.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE



h. Impresión

Deberá hacerse en una sola cara del papel. La impresión deberá hacerse en negro. No obstante, se puede emplear el color para destacar gráficos, figuras, fotos u otros.

i. Paginación

Tanto la paginación de numeración romana como la arábica, se deberán escribir en el vértice inferior derecho de la página, a 1,5 cm sobre el borde del papel.

Las páginas en las que aparecen cuadros y gráficos también deben numerarse y su disposición (vertical u horizontal) no debe alterar la posición del número de página. No use la palabra "página" antes de la numeración de las páginas.

j. Numeración de cada hoja

La numeración iniciará con la primera página de la Introducción, en números arábigos, aun cuando no se coloca el número (1) en dicha página, sino se coloca el número a partir de las siguientes.

Las páginas que anteceden (dedicatoria, agradecimientos, tabla de contenido, etc.), se deberán numerar con romanos.

k. Notas de pie de página

La referencia de una nota de pie de página irá señalada dentro del texto con un número en forma de superíndice en negrita. Se numerarán los pies de página en orden a su aparición, independientemente que sean de contenido de autorización por propiedad literaria o de referencia del traductor. Dentro de la página, donde aparezca el número de referencia, se incluirá el texto de pie.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE



2. GUÍA METODOLÓGICA PARA EL EXAMEN DE GRADO DE CARÁCTER COMPLEXIVO

1. Introducción.

El examen de carácter complejo teórico – práctico es una modalidad de titulación que guarda correspondencia con los resultados de aprendizaje definidos en el perfil de egreso de los estudiantes de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, su aprobación forma parte de los requisitos de titulación establecidos en el Art. 21 y la disposición transitoria Quinta y Sexta del Reglamento de Régimen Académico codificado (2014), sobre el cual fueron diseñadas curricularmente las carreras.

La finalidad del examen es demostrar las capacidades de los estudiantes que terminaron su ciclo de estudios y fueron declarados aptos para resolver problemas haciendo uso creativo y crítico del conocimiento. Para acompañar su proceso de preparación se ha elaborado la presente guía metodológica de orientación, que tiene como propósito ofrecer información que permita a los estudiantes conocer las principales características del examen complejo teórico - práctico, los contenidos que se evaluarán, el tipo de preguntas o reactivos que encontrarán en el examen, e indicaciones generales.

2. Base legal.

El artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece que: “Los requisitos de carácter académico y disciplinario necesarios para la aprobación de cursos y carreras, constarán en el Reglamento de Régimen Académico, en los respectivos estatutos, reglamentos y demás normas que rigen al Sistema de Educación Superior”.

El Reglamento de Régimen Académico en su Artículo 21 manifiesta: [...] “El examen de grado deberá ser de carácter complejo articulado al perfil de egreso de la carrera, con el mismo nivel de complejidad, tiempo de preparación y demostración de resultados de aprendizaje o competencias, que el exigido en las diversas formas del trabajo de



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE



titulación. Su preparación y ejecución debe realizarse en similar tiempo del trabajo de titulación. [...]

La Disposición Transitoria Sexta del Reglamento de Régimen Académico literal b señala:

“Los estudiantes que se encuentren cursando las carreras o programas vigentes o no vigentes habilitadas para registro de títulos, para su titulación deberán acogerse a la unidad de titulación especial. En este caso la IES deberá aplicar lo previsto en la Disposición General Tercera de este Reglamento.”

El Reglamento de Régimen Académico en la Disposición General Tercera manifiesta:

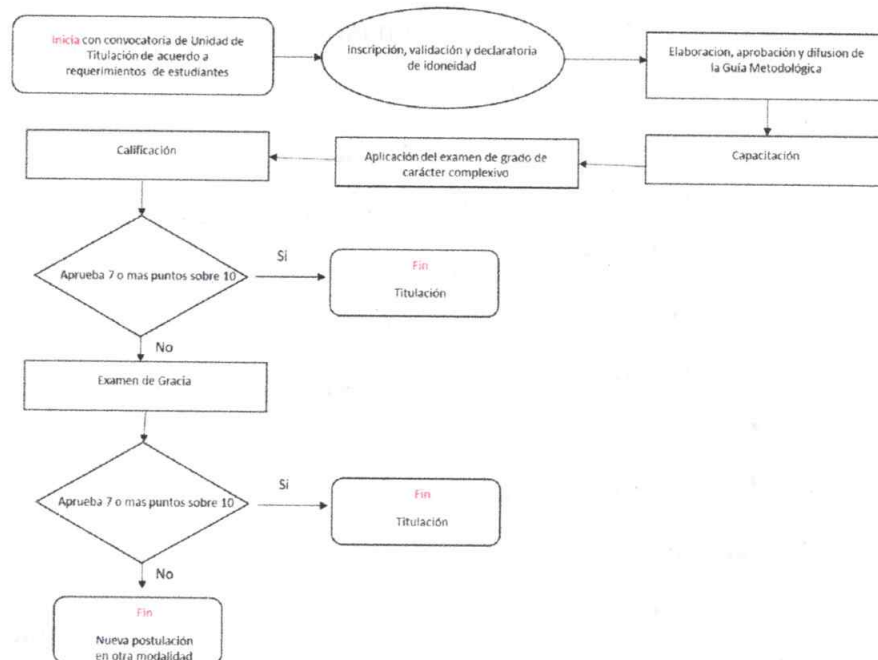
“Aquellos estudiantes que no hayan culminado y aprobado la opción de titulación escogida en el periodo académico de culminación de estudios (es decir aquel en el que el estudiante se matriculó en todas las actividades académicas que requiera aprobar para concluir su carrera o programa), lo podrá desarrollar en un plazo adicional que no excederla el equivalente a 2 periodos académicos ordinarios, para lo cual, deberán solicitar a la autoridad académica pertinente la correspondiente prórroga, el primer período adicional no requerirá de pago por concepto de matrícula o arancel, ni valor similar. De hacer uso del segundo período requerirá de pago por concepto de matrícula o arancel”.

Disposición General Cuarta: “Cuando el estudiante haya cumplido y aprobado la totalidad del plan de estudios excepto la opción de titulación escogida dentro del plazo establecido en la Disposición General Tercera, y hayan transcurrido hasta 10 años, contados a partir del último período académico de la respectiva carrera o programa, deberá matricularse y tomar los cursos, asignaturas o equivalentes para la actualización de conocimientos, pagando el valor establecido en el Reglamento para la Regulación de Aranceles, Matrículas y Derechos en las Instituciones de Educación Superior Particulares y lo establecido en el Reglamento para garantizar el cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública en el caso de las Instituciones de Educación Superior Públicas. Adicionalmente, deberá rendir y aprobar una evaluación de conocimientos actualizados para las asignaturas, cursos o sus equivalentes que la IES considere necesarias, así como culminar y aprobar el trabajo de titulación o aprobar el



correspondiente examen de grado de carácter complejo, el que deberá ser distinto al examen de actualización de conocimientos.”

3. Proceso



Nota: la declaración de idoneidad se otorga cuando el estudiante ha cumplido: a) Haber aprobado la malla curricular; b) Cumplir con las suficiencias de: idioma extranjero, manejo de herramientas informáticas y cultura física; c) Haber cumplido con las prácticas pre profesionales y vinculación con la sociedad. y validado las carpetas en Secretaria General de la UEB.

El cronograma de actividades se establecerá tomando en cuenta la fecha posterior a la aprobación de la guía, siendo las actividades generales las siguientes:

- Legalización de carpeta personal estudiantil.
- Entrega de la guía metodológica a los estudiantes.
- Preparación y entrega de reactivos a la Comisión de Titulación.
- Elaboración de cuestionarios teóricos.
- Elaboración de guía de componente práctico



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE



- Desarrollo y ejecución de acompañamiento tutorial en las asignaturas sorteadas.
- Rendición de examen de fin de carrera.
- Presentación de calificaciones y resultados.
- Apelación de resultados y calificaciones.
- Preparación del cuestionario teórico y la guía práctica para el examen de gracia.
- Rendición de examen de gracia.
- Presentación de resultados y calificaciones del examen de gracia.
- Apelación de resultados y calificaciones del examen de gracia.
- Publicación oficial de resultados del proceso.
- Fijación de fecha y hora para incorporación.
- Incorporación.

4. El examen de grado de carácter complejo

a. Introducción

Es un instrumento estandarizado, construido, validado y contextualizado sobre la realidad de las Carreras: Agronomía, Medicina Veterinaria e Ingeniería agroindustrial. Los reactivos (preguntas, problemas, situaciones y/o afirmaciones) serán elaborados luego de un análisis del perfil de egreso vigente.

El examen contendrá un componente teórico y un componente práctico, con una ponderación de 60% para el componente teórico y de 40% para el componente práctico. En ningún caso el porcentaje de ponderación de cada componente será inferior al 40%, la suma de los componentes será el 100%.

b. Objetivos

Evidenciar los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes mediante la resolución teórica de diversas temáticas del componente de praxis profesional, y la respuesta o solución de problemas prácticos del área.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS
NATURALES Y DEL AMBIENTE



c. Asignaturas establecidas.

Se determinarán de manera aleatoria seis asignaturas para el examen de grado de carácter complejo según el componente de praxis profesional de cada Carrera.

d. Sílabos de asignaturas definidas.

A la guía se adjuntará un CD con los archivos digitales de los sílabos según las materias sorteadas.

e. Cronograma

Se elaborará en la Unidad de Titulación para su aprobación en Comisión Académica

f. Nómina de estudiantes considerados para rendir el examen.

Se verificará que los estudiantes estén aptos para iniciar el proceso, y remitirla en forma adjunta a la guía, ya que el proceso se establece únicamente para los estudiantes considerados. Para cada proceso o cohorte se establecerá una guía específica.

g. Docentes que conforman los tribunales.

El Tribunal del Examen Complexivo, estará conformado por los docentes que imparten las asignaturas sorteadas y actuarán de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad

h. Reactivos

Sirven para evaluar los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes tomando en cuenta aspectos cognitivos, actitudinales y principalmente procedimentales.

Los reactivos constituyen la “unidad básica de observación de una prueba objetiva”, la valoración de las respuestas no está condicionada a un juicio personal o subjetivo del evaluador, pues previamente se define de forma colectiva, una sola respuesta correcta.

Los reactivos están conformados por: 1) La propuesta de un problema o una situación específica relacionada con alguno de los componentes de la formación profesional. 2)

Las alternativas de respuestas a la proposición planteada, de las cuales solamente una



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE



es correcta. Entre las opciones de respuesta se incluyen distractores, lo que permite evaluar la capacidad del estudiante, de seleccionar la respuesta correcta. 3) En cada una de las respuestas se ofrecen argumentos que explican la opción de respuesta.

Las características de los reactivos son:

- Es una propuesta original de quien lo elabora.
- Evalúa contenidos que no son posibles responder por sentido común.
- Propone situaciones de fácil comprensión para lo cual se utiliza un vocabulario adecuado y con el cual están familiarizado los postulantes.
- Tanto la proposición como la argumentación de las opciones de respuestas, deben abstenerse de utilizar frases o palabras ofensivas para algún grupo social.
- La proposición o base no ofrece pistas que induzcan a la respuesta correcta.
- Se hace constar exclusivamente la información necesaria y relevante para planteamiento del problema y su solución.
- Está redactado de forma clara.
- Cada reactivo es formulado independiente, de tal forma que la información que contiene uno no alude la respuesta de otro, así como tampoco constituye una precondition para contestar otro.
- Las opciones de respuesta son diferentes en cada reactivo.

i. Preparación y ejecución del examen

Este examen estará conformado por 120 reactivos que se calificarán sobre 60 puntos. Este resultado equivale al 60% de la calificación. El resultado obtenido en la parte teórica se sumará al resultado de la parte práctica. Este cuestionario estará basado en las asignaturas sorteadas y en los reactivos establecidos por los docentes para el efecto. El cuestionario será entregado a cada estudiante en el momento de rendir el examen. Para la resolución del cuestionario teórico el estudiante dispondrá de un máximo de 90 minutos.

Para la preparación del examen, la Unidad de Titulación en conjunto con los docentes responsables de cada una de las asignaturas sorteadas, establecerán las fechas y



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE



contenidos para ofertar la actualización de conocimientos, según el cronograma inserto en la guía.

Por la importancia de la evaluación se cumplirán estrictos protocolos de seguridad ejecutados por el equipo de la carrera encargado de la aplicación del examen en cada aula, por lo que, no se autorizará la salida de ningún estudiante durante la aplicación.

El estudiante no podrá ingresar a rendir el examen con ningún aparato electrónico (celular, iPod, cámara, mp3, tableta, computador personal, etc.), pues serán retenidos durante el proceso. Tampoco mochilas o bolsos, libros, cuadernos, etc. Podrán mantener consigo, únicamente un esferográfico azul o negro, un lápiz, un borrador blanco y un sacapuntas. No pueden utilizar corrector.

Para el componente práctico o de aplicación de conocimientos, el estudiante recibirá una orientación metodológica por parte del Tribunal y una guía escrita en base a las asignaturas sorteadas, en donde se le establecerán las condiciones y formatos específicos para su desarrollo. La calificación de este componente corresponde al 40% de la nota total. Para la resolución del examen práctico el estudiante dispondrá de 180 minutos, asistidos por el Tribunal.

Los estudiantes deberán cumplir las siguientes indicaciones para rendir el examen:

- Presentarse el día establecido según el cronograma, en las aulas designadas.
- Requisito de ingreso a rendir el examen: cédula de ciudadanía, pasaporte o carné de refugiado.
- Se exige estricta puntualidad, el margen de tolerancia será de 15 minutos.
- De sobrepasar el límite sin la debida y evidenciada justificación el evaluado pierde su primera oportunidad de examen y tendrá que acceder al de gracia.
- Previo al desarrollo del examen, se realizará un registro de estudiantes e indicaciones generales



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE



j. Evaluación y calificación.

Para la aprobación del examen, la nota mínima es de siete puntos sobre diez puntos (7/10), y se realizará según lo establecido en el reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad.

k. Relación con el perfil de egreso.

Para la realización del examen de grado de carácter complejo, se establece la relación existente entre: componentes, subcomponentes, cátedras integradoras y/o asignaturas que mayor aporte realizan al perfil de egreso, resultando la siguiente organización curricular

l. Faltas disciplinarias

Si el estudiante comete alguna de las siguientes faltas disciplinarias no podrá rendir o continuar el examen y se acogerá, de ser el caso, a las sanciones contempladas en el estatuto vigente. Se le asignará la nota de cero.

- Suplantar la identidad del estudiante obligado a rendir el examen.
- Presentarse bajo el efecto de bebidas alcohólicas, sustancias psicotrópicas o estupefacientes.
- Retrasarse al examen fuera del límite de tolerancia de 15 minutos, desde la hora fijada para la aplicación del examen teórico y práctico; en este caso se levanta el examen complejo regular y el estudiante deberá presentarse al examen de gracia.
- Evidenciar durante el transcurso del examen que el estudiante porta algún aparato electrónico, información escrita o cualquier documento diferente a los entregados por el aplicador del examen.
- Intercambiar información verbal o escrita con los demás asistentes a rendir al examen.
- Cometer faltas de respeto verbal, gesticular o de obra contra el aplicador o sus compañeros de examen.
- Intentar sustraer, reproducir o copiar el examen.
- Abandonar el aula sin justificación alguna.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS
NATURALES Y DEL AMBIENTE



- Sustraer los cuadernillos de preguntas.

m. Examen de gracia.

En el caso de que el aspirante no apruebe el examen de grado de carácter complejo, tendrá una segunda oportunidad en condiciones similares, cuya fecha estará establecida en cada convocatoria. En caso de que lo repruebe por segunda ocasión deberá cambiarse por única vez de modalidad de titulación, siempre y cuando se encuentre en los tiempos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico, siendo ésta, a su vez, la última oportunidad de titulación.

5. Incorporación.

Se regirá por lo establecido en el literal f) del artículo 9 del Reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE



ANEXOS

Anexo 1

Ficha Técnica de Construcción de Reactivos

Número de pregunta: 01	Código:
Fecha de elaboración:	Versión:

DATOS DEL AUTOR			
APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE CÉDULA	TÍTULO/ESPECIALIDAD
		Teléfonos	E-mail

CONTEXTO DE LA PREGUNTA	DATOS DE LA PREGUNTA		
Área de conocimiento (Unesco):	Componente del examen (Tema):		
Sub-área del conocimiento:	Subcomponente del examen (Sub-tema):		
Carrera (CES):	Valor taxonómico:		
Examen:	Conocimiento	Comprensión	Aplicación

CONSTRUCCIÓN DE LA PREGUNTA			
Base:			
Instrucción:			
Opciones:			
A.			
B.			
C.			
D.			
OPCIÓN CORRECTA	DIFICULTAD ESPERADA		
	Baja	Media	Alta

Justificación y fuentes de la opción correcta:
--



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS
NATURALES Y DEL AMBIENTE



Justificación de cada opción incorrecta:

Especificaciones de diseño:

FORMA DEFINITIVA DE LA PREGUNTA (Tal como la debe ver el estudiante)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS
NATURALES Y DEL AMBIENTE



Anexo 02

Procedimiento para la aplicación práctica de conocimientos.

02.1. Establecimiento de un perfil de proyecto para un proceso agrícola de producción y/o investigación.

02.2. Preguntas y respuestas en visita de campo a cultivos de la localidad.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA, la presente GUÍA PARA LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN DE LAS CARRERAS DE AGRONOMÍA, AGROINDUSTRIAS, MEDICINA VETERINARIA, entrará en vigencia a partir de la aprobación en Consejo Universitario.

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

QUE, la GUÍA PARA LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN DE LAS CARRERAS DE AGRONOMÍA, AGROINDUSTRIAS, MEDICINA VETERINARIA, fue analizado, discutido y aprobado por Consejo Universitario en Sesión Ordinaria 007-2021, de fecha 15 de junio del 2021.


ABG. MONICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL


DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR



Publíquese a través de los diferentes medios de comunicación la GUÍA PARA LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN DE LAS CARRERAS DE AGRONOMÍA, AGROINDUSTRIAS, MEDICINA VETERINARIA.

Guaranda 15 de junio, 2021